



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:							TRÁMITE	x	SERVI CIO	
Cédula Informativa de Zonificación.										
DESCRIPCIÓN:										
4. Concepto: Es el documento oficial que expide el Ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo Urbano Vivienda y Movilidad que determina la normatividad aplicable para el aprovechamiento con fines urbanos de cualquier predio ubicado en el territorio municipal, de conformidad con el Código Administrativo del Estado de México, Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, Plan Municipal del Desarrollo Urbano de Atlaacomulco y demás normatividad legal aplicable, siendo esta de carácter informativo.										
5. Propósito: Establecer las tareas específicas para la elaboración y expedición de la Cédula Informativa de Zonificación.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.7, 5.10, 5.35, 5.36, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México; acuerdo delegatorio de funciones en materia de Licencias de Uso de Suelo publicado en la Gaceta de Gobierno número 75 de fecha 22 de abril del 2010 y la Ley de Competitividad del Estado de México y Municipios, 3.2, 3.35 fracción IV y 10.1 del Código Reglamentario para el Municipio de Atlaacomulco, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 1, de fecha martes 05 de enero de 2016, 1, 14, 32, 33, 34, 55, 57, 59, 145 fracción IX, X, XI y 147 del Bando Municipal de Atlaacomulco.								
DOCUMENTO A OBTENER:		Cédula Informativa de Zonificación.						VIGENCIA	1 año.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			El saber la normatividad de un predio, únicamente de carácter informativo.							
REQUISITOS:					FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS										
-Solicitud firmada por el propietario. -Folder tamaño oficio. -Croquis de localización del predio o inmueble. -Acreditar su personalidad con credencial oficial vigente -Documento que acredite la propiedad inscrito en el Registro Público de la Propiedad.			ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.7, 5.10, 5.35, 5.36, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México; y al acuerdo delegatorio de funciones en materia de Licencias de Uso de Suelo publicado en la Gaceta de Gobierno número 75 de fecha 22 de abril del 2010. Expediente					
			1	1						
PERSONAS MORALES										
-Solicitud firmada por el propietario. -Acta Constitutiva de la sociedad en caso de ser persona moral. -Poder notarial del representante legal. -Croquis de localización del predio o inmueble. -Acreditar su personalidad con credencial oficial vigente -Documento que acredite la propiedad inscrito en el Registro Público de la Propiedad.			ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.7, 5.10, 5.35, 5.36, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México; y al acuerdo delegatorio de funciones en materia de Licencias de Uso de Suelo publicado en la Gaceta de Gobierno número 75 de fecha 22 de abril del 2010. Expediente					
			1	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
-Solicitud firmada por el propietario. -Acta Constitutiva de la sociedad en caso de ser persona moral. -Poder notarial del representante legal. -Croquis de localización del predio o inmueble. -Acreditar su personalidad con credencial oficial vigente. -Documento que acredite la propiedad inscrito en el Registro Público de la Propiedad.			ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.7, 5.10, 5.35, 5.36, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México; y al acuerdo delegatorio de funciones en materia de Licencias de Uso de Suelo publicado en la Gaceta de Gobierno número 75 de fecha 22 de abril del 2010. Expediente					
			1	1						
OTROS										
NO APLICA.			ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA.					
			N/A	N/A						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos.			TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles.					
VIGENCIA:	1 año.									
COSTO:	\$ 207.00 (2.84 veces salario mínimo vigente) Artículo 144 fracciones XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.									
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal.									
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.									
CRITERIOS DE	Con fundamento en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Atlaacomulco, criterios de Dependencias, Federales, Estatales y									



RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Municipales.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Presidencia Municipal			Dirección de Desarrollo Urbano Vivienda y Movilidad		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Tec.en Cont. Anna María Chimal Velasco.			
DOMICILIO:	CALLE	Avenida Alfredo del Mazo esquina calle Juan N. Reséndiz.		NO. INT. Y EXT.:	15
COLONIA:	Centro.		MUNICIPIO:	Atlacomulco.	
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	12-4-60-49		N/A	N/A	desarrollo.urbano@atlacomulco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.				
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.		NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.	
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Aparte de las escrituras públicas con que otro documento puedo acreditar la propiedad?				
RESPUESTA:	Solo escrituras públicas certificadas, resoluciones judiciales o inmatriculaciones administrativas.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Solo le puedo dar ese uso a mi terreno?				
RESPUESTA:	Si, ya que es lo que establece la tabla de uso de suelo del Municipio.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para qué sirve la cédula informativa de zonificación?				
RESPUESTA:	Es un documento informativo que indica los usos, las normas de aprovechamiento y división del suelo de un predio en específico.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica.					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 ARQ. GUSTAVO GERARDO VALENCIA DEL MAZO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y MOVILIDAD.		 TEC. EN CONT. ANNA MARÍA CHIMAL VELASCO. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLA COMULCO.		22/01/16	